

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****718** *BUFET RIPOL-FORT ADVOCATS, S.C.P.*

Anuncio de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 31 de diciembre de 2011, acordó por unanimidad la transformación de la sociedad civil profesional en sociedad de responsabilidad limitada profesional, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Bufet Ripol-Fort Advocats, S.L.P.". Asimismo acordó la aprobación del Balance de transformación con fecha 31-12-2011, los nuevos Estatutos sociales, la asignación de las participaciones sociales a los socios y el nombramiento de los nuevos administradores de la sociedad.

Barcelona, 31 de diciembre de 2011.- Los administradores solidarios de la sociedad, D.^a María Elena Fort Cisneros y D. Óscar Ripol Baz.

ID: A120000602-1